



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 JUL 2002

VISTO: La Nota Interna N° 454/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar tareas inherentes a su función en la Delegación del Tribunal de Cuentas;

Que debido a las tareas de control que lleva adelante este Tribunal resulta necesaria la concurrencia del Sr. Secretario a fin de interiorizarse acerca de las labores desarrolladas por el personal destacado en la mencionada ciudad;

Que en virtud de ello corresponde autorizar dicho traslado el cual se realizará en su vehículo particular dominio DYD 091, ordenando la correspondiente liquidación de viáticos y el reintegro de gastos en concepto de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el día 17 de julio de 2002, al CPN Emilio Enrique MAY, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la liquidación de medio (1/2) día de viáticos y el reintegro del importe erogado en concepto de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 372 y 379.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 132 / 2002.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia